



CODIGO DE VERIFICACIÓN ZXnvZcTETQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO
SIGLA: ASOCIACION PROAGROPEC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900266147-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503410
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 03 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 27 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 153,883,065.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TRANSVERSAL 17 20-37
BARRIO : KENNEDY
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3134017478
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3138771221
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : proagropec@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TRANSVERSAL 17 20-37
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : KENNEDY
TELÉFONO 1 : 3134017478
TELÉFONO 2 : 3138771221
CORREO ELECTRÓNICO : proagropec@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen



CODIGO DE VERIFICACIÓN ZXnvZcTETQ

personalmente a través del correo electrónico de notificación : proagropec@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS
N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10238 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20090216	EL COMERCIANTE	TUNJA	RE01-10267	20090216
DOC.PRIV.	20090216	EL COMERCIANTE	TUNJA	RE01-10268	20090216
AC-6	20140801	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TUNJA	RE01-15790	20140814
AC-7	20150228	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BUENAVISTA	RE01-16302	20150311
AC-8	20170128	ASAMBLEA GENERAL	TUNJA	RE01-20215	20170515
AC-8	20170128	ASAMBLEA GENERAL	TUNJA	RE01-20217	20170515
AC-9	20180115	ASAMBLEA GENERAL	TUNJA	RE01-21244	20180412
DOC.PRIV.	20180503	EL COMERCIANTE O INSCRITO	TUNJA	RE01-21547	20180503
AC-13	20190725	ASAMBLEA GENERAL	TUNJA	RE01-23351	20190822

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO Y FINES ESPECIFICOS. SU OBJETIVO GENERAL ES ASOCIAR A NIVEL NACIONAL A PROFESIONALES, TECNOLOGOS Y TECNICOS INTERESADOS EN PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA AGROPECUARIA Y/O EXTENSION RURAL Y EL APOYO A LOS DISTINTOS ACTORES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS CON EL FIN DE OPTIMIZAR SUS PROCESOS, GENERAR ALIANZAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES, CON ENFASIS EN EL APRENDIZAJE CONTINUO, LA GENERACION DE CONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA APROPIADA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SECTOR. PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL DE LOS ASOCIADOS Y SU GRUPO FAMILIAR MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADEMICOS E INCENTIVOS, QUE FOMENTEN EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. PARA ALCANZAR SU OBJETIVO GENERAL, LA

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZXnvZcTETQ

ASOCIACION TENDRA COMO PROPOSITOS ESPECIFICOS LOS SIGUIENTES: A. PROMOVER LA INTEGRACION DEL CONOCIMIENTO EN TORNO AL DESARROLLO HOLISTICO DE SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO. B. PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD ACTUAL. C. ESTABLECER ACUERDOS, ALIANZAS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. D. PRESTAR SERVICIOS Y/O SUMINISTROS INTEGRALES A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. E. COLABORAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN LOS ASUNTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO. F. FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y A LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES. G. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y EL EJERCICIO IDONEO DE LA PROFESION. H. CONTRIBUIR A LA GENERACION DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA A NIVEL PROFESIONAL, TECNOLOGICO Y TECNICO DE LAS ESPECIALIDADES QUE INTERVENGAN EN EL SECTOR AGROPECUARIO RURAL. I. DEFENDER LOS DERECHOS PROFESIONALES Y GREMIALES. J. ESTABLECER SERVICIOS GENERALES PARA SUS MIEMBROS, CON FINES PROFESIONALES, CIENTIFICOS, SOCIALES Y CULTURALES. K. PROGRAMAR EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASOCIO CON PATROCINADORES. L. DESARROLLAR EXPEDICIONES E INTERCAMBIOS INTERNACIONALES PARA EVENTOS EN EL EXTERIOR. M. PROGRAMAR TERTULIAS, CHARLAS Y FOROS ESPECIALIZADOS. N. SER CENTRO DE CONCILIACION EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL. O. CONVOCAR, CALIFICAR Y PROVEER PERSONAL PARA DESARROLLAR TRABAJOS ESPECIFICOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. P. DIAGNOSTICO PLANIFICACION, GESTION Y EJECUCION DE PROCESOS INTEGRALES EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL EN LOS DEPARTAMENTOS, CIUDADES Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA. Q. DESARROLLAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE REFORESTACION CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS Y COMERCIALES. R. SUMINISTRO Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA, PECUARIA Y AGROINDUSTRIAL. S. ORGANIZACION Y COORDINACION DE EVENTOS, FERIAS Y EXPOSICIONES CULTURALES COMERCIALES Y ACADEMICAS. T. DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES DE MANEJO, ZONIFICACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE AREAS ESTRATEGICAS. U. IMPLEMENTAR ACCIONES DE PLANIFICACION, PREVENCION Y MITIGACION EN ESCENARIOS DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO. Y. DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS DE IRRIGACION Y DISTRITOS DE RIEGO. W. SUMINISTRAR INSUMOS AGRICOLAS, PECUARIOS, FORESTALES, MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL, GEOTEXTILES. X. EJECUTAR PLANES Y CONTROL DE ESTERILIZACION MASIVA DE CANINOS Y FELINOS. Y. EJECUTAR PLANES Y CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES. Z. GARANTIZAR LA ADECUADA INVERSION DE LOS BENEFICIOS NETOS OBTENIDOS ANUALMENTE EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL BIENESTAR GENERAL DE LOS ASOCIADOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADEMICOS Y LOS INCENTIVOS QUE SEAN DEFINIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 15,800,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 06 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO



CODIGO DE VERIFICACIÓN ZXnvZcTETQ

DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GARCIA SANCHEZ JAIRO ALONSO	CC 7,171,358

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 06 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PEREZ LOPEZ JULIO CESAR	CC 74,080,865

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 06 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MELO ORTIZ CARLOS DANIEL	CC 80,759,478

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 06 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MOYA CHAVES HUGO HERUE	CC 79,057,501

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 06 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24998 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GARCIA SANCHEZ JAIRO ALONSO	CC 7,171,358

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN TODOS LOS ASUNTOS Y ACTOS PÚBLICOS Y PROFESIONALES. B. PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL. C. PRESENTAR UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SU GESTIÓN. D. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ASOCIACIÓN. E. CONVOCAR POR CONDUCTO DEL SECRETARIO A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL A AS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. AUTORIZAR CON SUS FIRMAS LAS ACTAS Y DOCUMENTOS QUE EMITAN LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL Y LA ASAMBLEA GENERAL Y ADEMÁS LAS ÓRDENES DE PAGO, LAS DE COBRO Y LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO EXIJAN. G. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL DE SOCIOS LOS PROYECTOS, ACUERDOS Y

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZXnvZcTETQ

REGLAMENTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE ASOCIACION PROAGROPEC. H. CREAR LOS CARGOS QUE ESTIME CONVENIENTE DENTRO DEL ORGANIGRAMA APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL Y FIJAR SUS REMUNERACIONES. I. HACER LOS NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL. J. CELEBRAR CONTRATOS O CONTRAER OBLIGACIONES. REQUIRIENDO AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR Y SUSTITUIR, CUALQUIERA SEA LA CUANTÍA. IGUALMENTE, CUANDO SE TRATE DE CELEBRAR CONTRATOS FINANCIEROS O QUE SE REFIERAN A LA DISPOSICIÓN DE OS BIENES DE LA ASOCIACIÓN O A CONSTITUIR GRAVÁMENES SOBRE TALES BIENES Y EN GENERAL CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIORA LA DETERMINADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. K. PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ELABORADO POR LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. 1. PRONUNCIARSE PÚBLICAMENTE EN NOMBRE DE ASOCIACION PROAGROPEC EN ASUNTOS QUE TE CONCERNAN. M. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO. === DEL VICEPRESIDENTE. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A. CORRESPONDE A VICEPRESIDENTE SUSTITUIR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O POR ALGUNA CAUSA JUSTIFICADA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,404,984,982

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9412

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO

Fecha expedición: 2023/06/21 - 08:18:18 **** Recibo No. S000795249 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230621-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZXnvZcTETQ

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1638> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZXnvZcTETQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
